

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***23 de septiembre de 2020**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras*

**Contacto:** Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.231.8800 | [maddy.hayden@state.nm.us](mailto:maddy.hayden@state.nm.us)

**El Estado ofrece análisis gratuitos de agua para pozos domésticos en Española y Santa Fe**

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) se complacen en anunciar que el primer evento de análisis gratuitos de agua desde el inicio de la pandemia por COVID-19 tendrá lugar este fin de semana en Española y Santa Fe.

Las encuestas muestran que la mayoría de los usuarios de pozos privados de Nuevo México no han analizado el agua de sus pozos, aunque la mayoría no tienen instalados sistemas de tratamiento de agua.

Para ahorrar dinero a los consumidores - los análisis cuestan alrededor de 150 dólares - y para educar al público sobre el agua potable segura, el NMED y el DOH están organizando dos eventos de análisis gratuitos de agua para pozos domésticos el 25 y el 26 de septiembre, mientras se adhieren a las prácticas seguras de COVID para proteger al personal y a todos los miembros de la comunidad que participen.

“Con el 20 por ciento de los nuevomexicanos usando pozos de agua privados, nuestros eventos de análisis gratuitos de agua son una gran oportunidad para que los propietarios de pozos privados aprendan más acerca de lo que hay en su agua y cómo mantenerla segura y limpia”, dijo el secretario del gabinete de NMED, James Kenney. “El acceso al agua limpia durante la pandemia es crítico. Animo a los residentes del condado de Río Arriba y Santa Fe a que vayan y participen”.

Las pruebas gratuitas estarán disponibles:

- **3-6 p.m., el viernes 25 de septiembre** en la oficina local de NMED Española, 712 La Joya Street, Española, NM 87532
- **9 a.m. - 1 p.m., el sábado 26 de septiembre** en el edificio Harold L. Runnels, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, NM 87505

Para que se analice el agua, los residentes deben traer una muestra de su agua al evento. Utilice estas pautas para asegurarse de que la muestra se recoge correctamente:

- Deje correr el agua durante 2-3 minutos antes de recoger la muestra.
- Llene un recipiente limpio de vidrio o plástico sin olores fuertes con al menos un cuarto o litro de agua de pozo.

- Si la casa tiene un sistema de filtración en toda la casa, recolecte el agua en la cabeza del pozo antes del sistema de filtración o suavizante si es posible.
- Llene el recipiente con agua lo más cerca posible del momento del análisis.

Junto con la muestra de agua, los residentes deben traer información básica conocida sobre el pozo, como la profundidad del pozo, la profundidad hasta el agua, el material del revestimiento del pozo (es decir, acero, PVC), la latitud y longitud del pozo y la distancia del pozo a la fosa séptica o al sistema *leachfield* más cercano.

Si un propietario de un pozo no puede asistir al evento, pero desea que se le haga un análisis a su agua, un miembro de la familia o un vecino puede llevar la muestra al evento, siempre y cuando el recipiente esté claramente etiquetado y lleve adjunto el nombre del propietario, el número de teléfono, la dirección y la información del pozo. Sólo se analizará el agua que provenga de hogares que dependan de pozos privados para el agua potable.

Los análisis se ofrecerán por orden de llegada a los primeros 150 participantes en cada evento o mientras haya suministros disponibles. Los resultados de los análisis se enviarán por correo a los hogares después del evento.

Las prácticas de seguridad de COVID se cumplirán en el evento. El personal del NMED y del DOH llevarán mascarillas y practicarán el distanciamiento social, y los participantes deberán hacer lo mismo.

Las "ferias del agua" del estado proporcionan una oportunidad para que los propietarios de pozos midan el pH, la conductancia específica y los niveles de nitratos en el agua. Estos componentes pueden ser naturales o ser el resultado de fuentes como fertilizantes, residuos de animales y fosas sépticas. El agua potable con altos niveles de nitratos puede ser peligrosa para las mujeres embarazadas y los niños. Otros contaminantes pueden provocar otros problemas de salud y molestias estéticas. También se analizará el agua para determinar los niveles de arsénico. El arsénico se produce de forma natural y se ha encontrado en el agua de pozos privados en todo el estado, a veces en concentraciones que superan los estándares de salud de calidad del agua potable.

“Los análisis de los pozos son críticos, ya que las características de los pozos privados pueden variar enormemente de un pozo a otro, incluso si los pozos están uno al lado del otro”, dijo Matthew Smith, geocientífico de la Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas del Departamento de Medio Ambiente.

El mantenimiento de los pozos privados es responsabilidad del propietario del pozo. Mientras que los Departamentos de Medio Ambiente y Salud del estado llevan a cabo ferias de agua para ayudar a educar a los propietarios de pozos privados sobre el agua potable y el mantenimiento de los pozos, estas agencias estatales no tienen jurisdicción sobre los pozos privados.

El agua de los sistemas públicos de agua (es decir, los servicios de agua locales) se analiza periódicamente y los resultados están disponibles [aquí](#).

Puede obtener más información sobre el programa de la feria del agua [aquí](#).

Puede obtener más información sobre pozos, calidad del agua y seguridad [aquí](#).

Para obtener más información sobre estas ferias del agua, póngase en contacto con el Departamento de Medio Ambiente llamando al 505-827-2900.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us).

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###